



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO SOCIAL

Las actividades que ha realizado la compañía en el presente ejercicio económico y que se encuentran como parte de su objeto social son las que siguen:

- a) Dedicarse a la actividad inmobiliaria: compra, venta, corretaje, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación, arrendamiento, administración, concesión y anticresis de todo tipo de bienes inmuebles;
- b) Diseño, planificación y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, tales como: viviendas, edificios, casas, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones, complejos habitacionales, condominios, caminos, carreteras, vías, calles, puentes, aceras, obras de infraestructura, de regadío y saneamiento ambiental.

CAPITAL SOCIAL

El capital de la compañía al cerrar el año es de US\$ 1.400,00 (Un mil cuatrocientos dólares americanos) dividido en 1.400 participaciones de un dólar cada una distribuido entre los socios como sigue:

SOCIOS	VALOR
Edison Israel Panimboza Naranjo	200,00
Carlos Rafael Escalante Proaño	200,00
Víctor Salomón Panimboza Freire	200,00
Carlos Fermín López López	200,00
Darwin Enrique Rivera Yanzapanta	200,00
Luis Armando Cuji Macha	200,00
Ana Gabriela Vargas Castillo	200,00
Total del Capital Social	1.400,00

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía está ubicado en la ciudad de Ambato, en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Puede establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resuelve la Junta General de Socios.

REPRESENTANTE LEGAL

Según los Estatutos de la compañía, le corresponde al Gerente General la representación legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, para lo cual se requerirá del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

2. BASE LEGAL

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD INMOBILIARIA

En el Reglamento emitido para este tipo de compañías según Registro Oficial número 296 publicado el 24 de Julio del 2014, se establecen disposiciones en especial aquellas que tienen que ver con el flujo y uso de los recursos financieros que los administradores y socios deben vigilar que se cumplan como son las que se detallan:

En el segundo párrafo del literal c) del artículos dos se establece lo siguiente: “Sin perjuicio de lo anterior, de forma previa a la suscripción de la escritura pública de promesa de compraventa, se podrán recibir valores de los interesados, a título de reserva, siempre que éstos no superen el dos por ciento del valor total de la unidad habitacional ofrecida y se entregue un soporte documental.”

En literal f) del artículo tres se menciona lo siguiente: “Destinar el dinero de promitentes compradores participantes de un determinado proyecto inmobiliario o etapa del mismo, a otros proyectos inmobiliarios o etapas que desarrolle la compañía, así como desviarlos a fines distintos al objeto específico para el cual fueron entregados.”

Será la responsabilidad de los socios y administradores cumplir con estas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores.

PROYECTO A EJECUTAR

La compañía tiene previsto la construcción del Proyecto denominado “Centro Comercial Artesanal del Sur, ubicado en las calles: Avda. Maldonado, Raymundo Santacruz, Byron Noboa y Escalón 2 en el sector de San José de Guamaní, para lo cual cuenta con la Licencia Metropolitana Urbanística del Proyecto Técnico número 2014-167639-01 emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, el Estudio de Impacto a la Circulación de Tráfico y Propuesta de Mitigación.

IMPUESTOS VIGENTES

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en

el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Impuesto a la Renta: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado: En el Segundo Suplemento del Registro Oficial 429 emitido el 2 de febrero del 2015 se establece lo siguiente en relación al salario básico unificado: Fijase a partir del 1 de enero del 2015, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 354,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales

Fijase a partir del 1 de enero del 2015, los salarios/tarifas mínimas sectoriales, a nivel nacional, que recibirán los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales

Criterio Legal para los Representantes Legales o Gerentes: En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una compañía es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

3. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN MARCHA

La empresa es una compañía que viene realizando con normalidad sus actividades cumpliendo el objeto social para la que fue creada, por lo que se trata de una entidad en marcha.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos disponibles de las recaudaciones diarias y en fondos de caja chica y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

La política de ventas a crédito se relaciona con los plazos de negociación con los compradores los mismos que serán determinados en los Contratos de Venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Muebles y Enseres	10%
Equipo de Computación	33%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por firma actuaria Logaritmo Cía. Ltda., empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinará por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos disponibles en efectivo y depósitos bancarios de libre disposición, al cerrar el año se presentan en balances con los saldos que siguen:

	Año 2013	Año 2014
Caja	2.875,00	972,00
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100011517	327.628,00	96.537,16
Banco Guayaquil Cta. Cte. 7561946	146.198,43	483.018,43
COAC Mushuc Runa Cta. 446000244416	5.384,82	5.781,00
Total de Efectivo y Equivalentes	482.086,25	586.308,59

NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Los valores anticipados por impuestos, proveedores de bienes y servicios y a los socios para trámites y gastos en balances al cerrar el año se presentan como sigue:

	Año 2013	Año 2014
Saldo a favor del IVA	25.678,31	42.770,81
Anticipo por Retención IVA	131,25	236,25
Anticipo por Retención Renta	499,41	235,45
Anticipo Proveedores	16.061,00	5.181,43
Anticipos Varios	137.500,00	13.741,73
Anticipo Honorarios	0,00	17.809,91
Anticipo a Terceros	0,00	305.898,73
Garantía de Arriendo	0,00	250,00
Total Pagos Anticipados	179.869,97	386.124,31

Los anticipos a proveedores corresponden a los que se detallan:

Carrasco Barriga Elio	300,00
Jácome Núñez Santiago	181,43
Hernández Guerra Soledad	700,00
Pérez Lascano Pablo	4.000,00
Total Anticipo a Proveedores	5.181,43

Los anticipos varios comprenden los valores entregados por servicios que se liquidan el siguiente año y corresponden a los siguientes:

Dieco SCC	6.940,00
Camslog Cía. Ltda.	6.787,00
CNT EP	14,73
Total Anticipos Varios	13.741,73

Los anticipos por honorarios se han entregado a profesionales que laboran con la compañía para liquidarse a corto plazo como sigue:

Dr. Rafael Rodríguez	16.809,91
Baixon Pruna Cando	1.000,00
Total Anticipo Honorarios	17.809,91

Los anticipos a terceros reflejan los valores que se han entregado a los socios según resolución de Junta para realizar gastos y gestiones del proyecto que se liquidan periódicamente con el compromiso de sustentarlos con comprobantes de venta autorizados, además como garantía se ha dejado letras de cambio hasta liquidar los valores anticipados. Un detalle de los anticipos es como sigue:

Luis Cuji	44.371,43
Carlos López	57.367,50
Edison Panimboza	30.271,43
Carlos Escalante	74.204,33
Víctor Panimboza	39.604,33
Ana Vargas	39.579,71
Luis Jácome	20.000,00
Darwin Rivera	500,00
Total Anticipos a Terceros	305.898,73

Los administradores de la compañía deberán verificar que periódicamente se liquiden los anticipos a fin de evitar lo que se menciona en el literal f) del artículo tres del Reglamento para este tipo de compañías que menciona lo siguiente: "Destinar el dinero de promitentes compradores participantes de un determinado proyecto inmobiliario o etapa del mismo, a otros proyectos inmobiliarios o etapas que desarrolle la compañía, así como desviarlos a fines distintos al objeto específico para el cual fueron entregados."

NOTA 7.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles de propiedad de la compañía así como los movimientos que se han dado en el ejercicio económico se presentan al cerrar el año como se detalla:

BIENES	Año 2013	Movimiento	Año 2014
Muebles y Enseres	4.279,78	860,71	5.140,49
Equipo de Cómputo y Software	5.096,93	758,93	5.855,86

(-) Depreciación Acumulada	-3.506,64	-2.416,54	-5.923,18
Total Propiedad, Planta y Equipo	5.870,07	-796,90	5.073,17

NOTA 8.- GASTO PEROPERACIONAL

Los valores que se han invertido previo al inicio del proyecto como adquisición del terreno y trámites iniciales de aprobación se presentan como sigue al cierre del año:

	Año 2013	Año 2014
Gasto Preoperativo	2.236.594,04	2.571.243,92
Total Gasto Preoperacional	2.236.594,04	2.571.243,92

NOTA 9.- PROVEEDORES LOCALES

El saldo de las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios que la compañía tiene al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2013	Año 2014
Proveedores no Relacionados Locales	3.283,49	0,00
Proveedores no Relacionados Nacionales	143,30	14,73
Préstamos por Pagar a Terceros	25.500,00	0,00
Total Proveedores Locales	28.926,79	14,73

NOTA 10.- ACREEDORES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus empleados por sueldos y beneficios sociales que vencen a corto plazo se presentan en balances al cierre del año como sigue:

	Año 2013	Año 2014
Aporte Personal IESS	195,63	1.044,23
Aporte Patronal IESS	254,21	1.342,58
Sueldos por Pagar	0,00	9.823,22
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	174,36	1.005,12
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	662,50	635,10
15% Participación Trabajadores	215,88	238,60
Total Acreedores Laborales	1.502,58	14.088,85

NOTA 11.- ACREEDORES FISCALES

Las obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas que la compañía tiene como agente de retención y percepción de impuestos que vencen a corto plazo al 31 de diciembre se presentan con los saldos que se detallan:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

	Año 2013	Año 2014
Retenciones Impuesto Renta por Pagar	909,29	3.927,09
Retenciones IVA por Pagar	1.088,74	1.642,61
Impuesto a la Renta por Pagar	419,05	531,12
Total Acreedores Fiscales	2.417,08	6.100,82

NOTA 12.- PASIVO NO CORRIENTE

Las obligaciones con acreedores que depositan en la empresa con la posibilidad de algún momento ser beneficiados del proyecto al 31 de diciembre reflejan las cifras que siguen:

	Año 2013	Año 2014
Acreedores Varios	3.142.075,62	3.534.322,08
Provisión para Jubilación Patronal	0,00	543,81
Provisión para Desahucio	0,00	1.095,54
Total Pasivo no Corriente	3.142.075,62	3.535.961,43

Mañay Almeida Marina Beatriz	28.000,00
Rodríguez Tenezaca Libia Graciela	28.000,00
Chango Lagua Marco Danilo	21.000,00
Jácome Cando Paulo David	21.000,00
Pangol Cornejo María Carmen	16.160,00
Ortiz Robles Carmen Magdalena	16.000,00
Paz Cuví Ligia Magdalena	16.000,00
Paz Cuví Myriam Marcela	16.000,00
Pacheco Rubio Milton Leonelo	15.000,00
Paucar Muzo Iván Darío	14.090,00
Quisintuña Núñez Ángel Enrique	14.060,00
Siza Lasluz Lidia Georgina	14.060,00
Amancha Caisa Miguel Ángel	14.030,00
Cepeda Ulloa Diana Elizabeth	14.030,00
Hidalgo Cunalata Elvia Marina	14.030,00
Manobanda Cují María Julia	14.030,00
Pilatasig Guamangate Manuel	14.030,00
Achachi Cunalata Jaime Rodrigo	14.000,00
Acosta Fiallos Teresa de Jesús	14.000,00
Albán Ortiz María Yolanda	14.000,00
Alomaliza Maliza Marcia Inés	14.000,00
Alquinga Ushiña Juan Carlos	14.000,00
Arcos López Sandro Wladimir	14.000,00
Bulla Estrada Segundo Joselo	14.000,00



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Casa Defaz William Marcelo	14.000,00
Castellano Uribe Mario Antonio	14.000,00
Castillo Saraguro Julia Esther	14.000,00
Celi Martha Norma	14.000,00
Chacon Claudio Gloria Mariana	14.000,00
Chiluiza Yanchatipan Luis Heriberto	14.000,00
Erazo Chávez Carmen del Rocío	14.000,00
Guerrero Miranda Juan	14.000,00
Ichina Remache Ángel Medardo	14.000,00
Lara Salinas Teresa Narciza	14.000,00
López Silva Virginia de las Mercedes	14.000,00
Lozada Martínez Nancy Beatriz	14.000,00
Medranda Lozano Vanessa Noemí	14.000,00
Melendrez Bulla Daniel Fabián	14.000,00
Melendrez Vizuete Marco Gilberto	14.000,00
Méndez Narváez Hilda Esperanza	14.000,00
Navas Cuzco Rigo Marcelo	14.000,00
Ñacato Avendaño Lilian Evelina	14.000,00
Ortiz Montero Blanca Azucena	14.000,00
Paredes Aldás Sonia Elizabeth	14.000,00
Paucar Ronquillo Sandra Elizabeth	14.000,00
Pillajo Landa Byron Geovanny	14.000,00
Poaquiza Villacís Erika Andrea	14.000,00
Portero Donoso Estefanía Carolina	14.000,00
Portero Donoso Paola Alexandra	14.000,00
Pulig Yungán José Luis	14.000,00
Quiroga Clorinda Inés	14.000,00
Raza Domínguez Oswaldo Enrique	14.000,00
Rodríguez Martínez Viviana de los Ángeles	14.000,00
Sevillano Celi Jonathan Steve	14.000,00
Silva Altamirano Blanca Inés	14.000,00
Sulca Rovalino Juan Ernesto	14.000,00
Telenchana Moreta Noemí Mónica	14.000,00
Toapanta Lasluisa Luis Wilfrido	14.000,00
Ulloa Sánchez César Iván	14.000,00
Villacís Lozada Edison Stalin	14.000,00
Zurita Fiallos Bertila Azucena	14.000,00
Pico Pico Galo Edmundo	13.740,00
Domínguez Hernández Inés Marlene	13.590,00
Guzñay Parco Ana Lucía	13.500,00
Carrera Defaz Luis Alejandro	13.000,00
Lozada Martínez Elvia Emelina	13.000,00
Naranjo Constante Kléver Enrique	12.810,00



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Saca Balladares Gladys Lusmila	12.500,00
López Ortiz Henry Antonio	12.030,00
Suque Gómez Néstor Abelardo	12.030,00
Chinchin Maysincho Juana	12.000,00
Gavilanes Tarco Ángel Polivio	12.000,00
Quintanilla Altamirano Mauro Elías	11.250,00
Toasa Panchi María Lourdes	11.106,46
Fiallos Ortiz Lorena Maricela	11.030,00
Paz Cuví Mario Arturo	11.030,00
Ortiz Andaluz Bernardina Emperatriz	11.000,00
Real Oñate Saúl Nazareno	11.000,00
Taipe Toapaxi César Mesías	11.000,00
Espinoza Chinchin Evelin Pamela	10.650,00
Ortiz Moyano Leonor Rebeca	10.200,00
Vizuite Gualoto Laura Mercedes	10.200,00
Carpio Tibán Fernanda del Rocío	10.030,00
Pérez Ortiz María Viviana	10.030,00
Moreno Tapia María Catalina	10.000,00
Páez Paredes Gloria Livia	10.000,00
Pilamunga Tene Luz María	10.000,00
Otros Acreedores de menor valor	<u>2.330.075,62</u>
Total Acreedores Varios	3.534.322,08

Si los depósitos efectuados van a constituir anticipos para la adquisición de un inmueble se deberá cumplir lo dispuesto en el Reglamento que rige a estas compañías que menciona en el segundo párrafo del literal c) del artículos dos que en la parte pertinente establece que se podrán recibir valores de los interesados, a título de reserva, siempre que éstos no superen el dos por ciento del valor total de la unidad habitacional ofrecida y se entregue un soporte documental.”

NOTA 13.- PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales que la compañía mantiene al cerrar el año se presentan en balances con los saldos que siguen:

	Año 2013	Año 2014
Capital Social	1.400,00	1.400,00
Reserva Legal	40,21	40,21
Pérdidas de Ejercicios Anteriores	-9.217,77	-9.217,77
Utilidad de Ejercicios Anteriores	0,00	764,09
Resultados del Ejercicio	764,09	-402,37
Total de Patrimonio	-7.013,47	-7.415,84



NOTA 14.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La distribución de utilidades que se aplicaría previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Utilidad antes de Impuestos	151,47
15% Participación Trabajadores	22,72
Impuesto a la Renta	531,12
Resultado Integral	-402,37

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE QUE DEBAN REPORTARSE

Desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el cierre de la auditoria efectuada a la compañía no se han presentado hechos importantes que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.